



ESCANEADO

República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 5.419 / 2013.-

ZAPALLAR, 10 de Diciembre de 2013.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de la V. Región de fecha 30 de Noviembre de 2012, que nombra Alcalde de la Comuna;

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 746 de fecha 10 de Diciembre de 2013, emitido por el señor Tesorero Municipal.
- Informe Jurídico N° 354/2013, de fecha 15 de Noviembre de 2013, emitido por la Asesoría Jurídica de la Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

OTORGUESE PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA, a local ubicado en calle **Januario Ovalle N° 224, Local 2**, Comuna de Zapallar, según siguiente detalle:

Razón Social	MARIA SOLEDAD ELGUETA PIÑEYRO
Rut N°	9.222.554-8
Giro	VENTA DE PRENDAS DE VESTIR EN GENERAL, INCLUYE ACCESORIOS
Rol N°	20.978

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

G. ANTONIO MOLINA DAINE
--Secretario Municipal

NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: Patente Definitiva

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesados.
- 2.- Tesorería Municipal.
- 3.- Oficina de Transparencia.
- 4.- Archivo: Secretaría Municipal.

ADM / DTL / SES / p.c.